



## 1 ORGANIZACIÓN

El XXVI TABARCA VELA está organizado por el Real Club de Regatas de Alicante (RCRA) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), y la colaboración de la Asociación Española de Clubes Náuticos (AECN) y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

El XXVI TABARCA VELA está incluido en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, siendo Copa de España de ORC de la Comunidad Valenciana.

El XXVI TABARCA VELA está incluido en el Calendario Oficial de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana, siendo prueba puntuable para la Lliga de Creuers de la Comunitat Valenciana "Trofeo Generalitat"

El XXVI TABARCA VELA está incluido en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, siendo prueba puntuable para la Liga Iberdola de Vela Femenina.

## 2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de Alicante durante los días 7 al 10 de julio de 2022 para ORC y los días 8 al 10 para la clase J80 Femenino.

## 3 REGLAS

3.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV) y el Anuncio de Regatas de la Liga Iberdola de Vela Femenina para la Clase J80.

3.2 El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.

3.3 [DP] Las reglas de la Clase J80 en vigor.

3.4 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) para la Clase J80

3.5 Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 4ª 2022-2023.

3.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

3.7 [NP][DP] Otros protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19 según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata.

3.8 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

3.9 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre embarcaciones. (Modifica la R 60.1(a) del RRV.

3.10 Las pruebas de la Clase J80 podrán ser arbitradas de acuerdo con el apéndice UF de World Sailing, lo que se indicará en las instrucciones de regatas.

3.12 [NP][DP] Otros protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19 según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata



3.13 El idioma oficial de la regata es el español. Cuando exista discrepancia en diferentes idiomas utilizados entre los textos del Anuncio e Instrucciones de Regata prevalecerá el texto en español.

## 4 EMBARCACIONES PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar las siguientes embarcaciones

4.1.1 Embarcaciones con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC válido para 2022. La flota se dividirá en clases en función de su CDL de acuerdo con la regla 201 del RTC.

4.1.2 En cada una de las clases deberán participar un mínimo de 5 embarcaciones para formar clase. En caso de no llegar a este mínimo citado las embarcaciones afectadas se adscribirán a la Clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera, a criterio del Comité Organizador.

4.1.3 Embarcaciones de la Clase J-80 con tripulación femenina.

## 5 ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación

5.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en embarcaciones adscritos a un Club español, deberán de estar en posesión de la Licencia de deportista RFEV para el año 2022.

5.3 Para los deportistas extranjeros no residentes en España y que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

5.4 Las armadores y patrones de deben ser miembros de su Asociación Nacional de la Clase j-80 y estar dados de alta en:

<http://www.j80measurement.com/en/index.php>

5.5 Para la Liga Iberdrola de Vela Femenina solo puntuarán las embarcaciones cuya tripulación esté compuesta íntegramente por regatistas de sexo femenino.

## 6 PUBLICIDAD [NP] [DP]

6.1 Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS. Se recuerda a los participantes la obligación de exhibir los adhesivos del evento en el

20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

## 7 INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la página web oficial del evento mediante formulario online.

7.2 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes del 1 de Julio de 2022 la siguiente documentación:

- Certificado válido de Medición ORC 2022.
- Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 600.000,00 euros.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en embarcaciones adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2022. Para los deportistas extranjeros no residentes y que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- Relación de tripulantes con fotocopia del DNI o pasaporte.
- Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.
- Certificado de navegabilidad o documento similar.

7.3 La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.

7.4 De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

7.5 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASE / GRUPO	DERECHOS INSCRIPCIÓN
ORC 0	400 EUROS
ORC 1	300 EUROS
ORC 2	250 EUROS
ORC 3	200 EUROS
ORC 4 y 5	150 EUROS
J80	150 EUROS

Los derechos de inscripción deberán remitirse antes de la finalización del plazo de inscripción. De no cumplir este requisito, éstos se verán aumentados de acuerdo con el punto 7.6 de este Anuncio de Regata

Los derechos de inscripción deberán abonarse a través de la página web:  
[www.trofeotabarca.es](http://www.trofeotabarca.es)

**7.6 PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** La fecha límite de la solicitud de inscripción es el 1 de Julio de 2022. No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de ampliar este plazo en cuyo caso, los derechos de preinscripción se verán incrementados en un 25%.

7.7 Una inscripción no se considera completada mientras no se haya abonado los derechos de inscripción y completado el proceso de registro.

**7.8 Registro de Participantes:**

Cada responsable de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club de Regatas de Alicante antes de las 20.00 horas del día 7 de Julio de 2022.

7.9 No se admitirá el registro de una embarcación si, antes de la hora señalada en el párrafo 7.8 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan en el apartado 7.2 de este anuncio de regatas.

7.10 Después de las 20.00 horas del día 7 de Julio no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.

7.11 A efectos de invitaciones y obsequios, el número máximo de tripulantes que se tendrán en cuenta por embarcación, aunque en la hoja de inscripción figuren más, serán:

ESLORA	> =14 m.	12 a 13.99 m.	10 a 11.99 m.	8 a 9.99 m.	< de 8 m.
TRIPULANTES	15	12	10	7	5

## 8 PROGRAMA

El programa y Recorridos son los siguientes.

FECHA	HORA	ACTO
7 de Julio (jueves)	09.30 a 19.0 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación
8 de Julio (viernes)	13:30 horas 15:00 horas	Reunión de Patrones ORC Pruebas ORC Presentación J80
9 de Julio (sábado)	10:00 horas 11.30 horas	Reunión de Patrones J80 Recorrido costero ORC Pruebas J80

10 de Julio (Domingo)	11.30 horas  Se indicará en el TOA	Pruebas ORC Pruebas J80 Entrega de Premios.
--------------------------	---	---

Están programadas un máximo de 5 pruebas para la Clase ORC y 6 pruebas para J80. La regata será válida cuando se haya completado una prueba. Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en el programa previsto. El último día no se dará una señal de atención después de las 15:00h. La clase J-80 navegara recorridos barlovento-sotavento. Mas detalles en IR.

## 9 INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 09:30 del día 7 de Julio en la web de la regata.

## 10 INSPECCION Y MEDICIONES

- 10.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Técnico.
- 10.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.
- 10.3 El número de velas que una embarcación puede llevar a bordo estará de acuerdo con la Reglas ORC y las Reglas de Clase J80.

## 11 PUNTUACIÓN

- 11.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.
- 11.2 A efectos de la Clasificación de la Liga Iberdrola de Vela Femenina se estará sujeto a lo establecido en el anuncio e instrucciones de regata de esta.

## 12 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 12.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el Reglamento Técnico de Cruceros.
- 12.2 La clase J80 navegara en flota y puntuara en tiempo real.

## 13 DERECHOS DE IMAGEN [NP] [DP]

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club de Regatas de Alicante y a la Real Federación Española de Vela, y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al/los Patrocinador(es) y/o a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el de la embarcación en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa,

publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del RCR Alicante.

## 14 SEGURIDAD[NP] [DP]

14.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la WS.

14.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 15 TROFEOS

15.1 Se adjudicarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada uno de los Grupos o Clases establecidos en este AR siempre y cuando haya un mínimo de 5 embarcaciones en cada uno de los mismos.

15.2 Se adjudicará el vigesimosexto trofeo "TABARCA VELA" al vencedor en tiempo compensado de las distintas clases, obtenido de la clasificación individual de la Regata larga a la Isla de Tabarca.

15.3 Se entregarán premios a los primeros clasificados de la Categoría Mixta en ORC siempre que cumpla con lo siguiente:

Clases ORC: haya un mínimo de 3 embarcaciones que tomen la salida y la tripulación este formada por una patrona y al menos el 30% de la tripulación de distinto sexo.

15.4 Clase J80 femenina: Se adjudicarán trofeos a las 3 primeras embarcaciones clasificadas.

15.5 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

## 16 ATRAQUES

16.1 Las embarcaciones cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 2 de Julio hasta las 12.00 hrs. del día 17 de Julio de 2022.

16.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo de cada embarcación (punto 16.1).

## 17 EMBARCACIONES J80

17.1 La organización ha dispuesto de una serie de embarcaciones J80 para poder participar en las pruebas antes mencionadas.

17.2 Las tripulaciones que estén interesadas en charrear uno de estos J80 deberán solicitarlo antes del 15 de junio enviando un correo a [ev@rcra.es](mailto:ev@rcra.es). Tras la recepción de la solicitud se confirmará la disponibilidad y condiciones por riguroso orden de recepción.

## 18 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de las embarcaciones participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club de Regatas de Alicante antes del día 1 de Julio de 2022.

## 19 COMUNICACIONES

19.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

19.2 Todas las embarcaciones participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz), 69 (156.610Mhz) y 77 (156.625Mhz).

## 20 ACTOS SOCIALES OFICIALES

20.1 La ceremonia de entrega de trofeos tendrá lugar en el Race Village, instalado en la sede social del Real Club de Regatas de Alicante una vez publicada la clasificación general de cada una de las clases.

20.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 21 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

## 22 ALOJAMIENTO

El Real Club Regatas de Alicante, tiene acuerdos con distintos hoteles de la ciudad, que podrán ser consultados en la página web del evento (<https://tabarcavela.es>) o bien contactando con la organización en el 965921250 (ext.5).

## 23 CARTAS NÁUTICAS

Se recomienda la siguiente carta Náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina:

472 a (Int 3167)

## 24 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

24.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

24.2 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 25 DECLARACION DE RIESGO

La Vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personas de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

25.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su embarcación a tal riesgo, mientras participan en la regata.

25.2 Son responsables de la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su embarcación y otras propiedades, ya sean en el mar o en tierra.

25.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en la que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

25.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su embarcación esta en buen estado, cumpliendo con las reglas de la clase, esta preparado para navegar en la regata con total seguridad y en condiciones para participar.

25.5 Las provisiones del comité de regatas, embarcaciones de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades.

25.6 La provisión de las embarcaciones de seguridad esta limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.



25.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

## 26 MODIFICACIONES AL ANUNCIO DE REGATA

La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación efectuada en este Anuncio, con anterioridad al 1 de Julio de 2022, será publicada en la WEB oficial de la Regata.

ANUNCIO DE REGATAS